Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/19 de fecha 26 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-027/19

POR LA QUE SE APRUEBA EL INFORME RECTIFICATORIO II, REALIZADO POR LA COMISIÓN EVALUADORA DE OFERTAS, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; Y SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ANEXO APROBADO POR EL ART. 1° DE LA RESOLUCIÓN C.A. Nº 067-026/19, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2019.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/Nº 2647/19, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 19 de diciembre de 2019, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/Nº 33/19, de fecha 18 de diciembre de 2019, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Rectificatorio II de la Comisión Evaluadora de Ofertas, realizado en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 12 de diciembre de 2019, la Comisión Especial de Estudio de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación, de fecha 12 de diciembre de 2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. Nº 067-026/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS";

Que, se procede a rectificar el Informe de Evaluación, presentado en fecha 12 de diciembre de 2019, a fin de subsanar el Punto N° 8. "Abastecimiento Simultáneo", debido a que no se realizó la distribución correcta del Ítem N° 39, siendo tres oferentes: DISTRIBUIDORA LA POLICLINICA S.A., QUIMFA S.A. y LABORATORIO ALMOS S.A.;

Que, la adjudicación se distribuirá de la siguiente forma: 50% para la oferta mejor calificada, 30 % para la siguiente mejor calificada y 20 % para la siguiente mejor calificada, que acepte adecuar su precio al de la oferta evaluada como la más baja;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Inbaie

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2020-01-03 11:50:37.775573-03

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 070/19 de fecha 26 de diciembre de 2019

RESOLUCIÓN C.A. Nº 070-027/19

Que, en el Punto N° 9. "Recomendaciones de la Comisión Evaluadora", rectificando el cuadro de adjudicación de las firmas DISTRIBUIDORA LA POLICLINÍCA S.A. y QUIMFA S.A. y por ende el Monto total de sugerencia de adjudicación del llamado;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Aprobar el Informe Rectificatorio II, realizado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 34/19 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.----------

2º) Rectificar parcialmente el Anexo aprobado por el Art. 1º de la Resolución C.A. Nº 067-026/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, "POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 34/19, ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS VARIOS PARA EL IPS", quedando establecido conforme al Anexo refrendado por el Secretario del Consejo de Administración, que consta de 02 (dos) fojas y se adjunta a la presente Resolución.----------

3º) Establecer que las demás partes de la Resolución C.A. Nº 067-026/19, de fecha 13 de diciembre de 2019, permanecen invariables.----------

4º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/eb/rb.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mibare

2020-01-03 11:50:37.775573-03

DISTRIBUIDORA LA POLICLÍNICA S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima
15	521	51101572-002	AZITROMICINA	500 mg.	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	101.250	202.500	AZITROMICINA 500 MG POLIMED	NACIONAL	538	108.945.000
39	520	51101522-001	CLARITROMICINA	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	202.500	405.000	CLARITROMICINA 500 MG POLIMED	NACIONAL	900	364.500.000
45	10458	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO	110 mg	CAPSULA	Unidad	UNIDAD	150.000	300.000	PRADAXA 110 MG	ALEMANIA	14.516	4.354.800.000
130	10706	51142508-001	PRAMIPEXOL	1,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	260.000	520.000	SIFROLER 1,5 MG	ALEMANIA	4.750	2.470.000.000
												G.	**7.298.245.000**

QUIMFA S.A.

Ítem	Código	Código Catálogo	Descripción del Bien	Concentración	Forma Farmacéutica	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario c/IVA	Precio Total Cantidad Máxima
2	603	51191905-069	ÁCIDO FOLICO	10 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	840.000	1.680.000	AFOLIC 10	NACIONAL	86	144.480.000
5	655	51141919-001	ALPRAZOLAN	0,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	5.625.000	11.250.000	TRESANIL 0,50	NACIONAL	100	1.125.000.000
15	521	51101572-002	AZITROMICINA	500 mg.	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	151.875	303.750	AMIZIN 500	NACIONAL	538	163.417.500
32	1020	51101551-001	CEFTRIAZONA	1 gr	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	125.000	250.000	KETRAX	BRASIL	4.584	1.146.000.000
39	520	51101522-001	CLARITROMICINA	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	121.500	243.000	NOVOELIMICINA COMPRIMIDOS	NACIONAL	900	218.700.000
41	526	51101504-001	CLINDAMICINA	600 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	27.000	54.000	ULTRABIOTIC 600	NACIONAL	5.277	284.958.000
42	629	51141502-002	CLONAZEPAN	2,5 mg/ml	SOLUCIÓN	Unidad	UNIDAD	45.000	90.000	SEDALIUM 2,5	NACIONAL	12.494	1.124.460.000
45	10458	51131617-004	DABIGATRAN ETEXILATO	110 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	225.000	450.000	LUMIX 110	NACIONAL	14.516	6.532.200.000
46	1088	51181704-002	DEXAMETASONA	4 mg/ml	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	69.000	138.000	PIROFLEX 8	NACIONAL	1.967	271.446.000

Gerencia de Abastecimiento y Logística
mbale

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO T. ARTINS
Secretario del Consejo de Administración

2020-01-03 11:50:37.775573-03

52	9986	51131617-002	DIOSMINA	600 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.375.000	2.750.000	EDEMAX	NACIONAL	1.365	3.753.750.000
53	1092	51142009-002	DIPIRONA	1 gr/2ml	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	210.000	420.000	DIPIDOL 1GR	NACIONAL	1.047	439.740.000
61	1114	51121715-003	ENALAPRIL	2,5 mg/2ml	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	25.200	50.400	APRIDAL 1,25	NACIONAL	9.761	491.954.400
69	1517	51142220-001	FENTANILO	0,1 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	156.250	312.500	PRINOSIL	NACIONAL	5.936	1.855.000.000
71	1063	51101807-003	FLUCONAZOL	200 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	2.990	5.980	SPIROLAC200	BRASIL	33.444	199.995.120
90	561	51142138-001	KETOROLAC	60 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	99.000	198.000	DOLOREN 60	NACIONAL	5.727	1.133.946.000
107	6069	51142003-001	MESALASINA 5 ASA	500 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	172.500	345.000	SUPSIDINE	NACIONAL	3.325	1.147.125.000
112	1521	51141919-002	MIDAZOLAN	15 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	125.000	250.000	SEDANCOR	NACIONAL	2.520	630.000.000
117	1158	51171909-003	OMEPRAZOL	20 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	8.970.000	17.940.000	OMEPRASEC 20	NACIONAL	153	2.744.820.000
118	1159	51171909-002	OMEPRAZOL	40 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	103.500	207.000	OMEPRASEC 40	NACIONAL	9.130	1.889.910.000
119	584	51171816-002	ONDANSETRON	8 mg/4ml	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	56.250	112.500	MELTEON	NACIONAL	3.100	348.750.000
121	630	51141522-001	OXCARBAZEPINA	600 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	180.000	360.000	FLUXATEN 600	NACIONAL	1.774	638.640.000
130	10706	51142508-001	PRAMIPEXOL	1,5 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	156.000	312.000	ANTIPAR 1,5 LP	NACIONAL	4.750	1.482.000.000
133	10473	51141517-003	PREGABALINA	75 mg	CÁPSULA	Unidad	UNIDAD	1.562.500	3.125.000	PREBALIN 75	NACIONAL	640	2.000.000.000
137	10694	51141722-002	QUETIAPINA	100 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	116.250	232.500	CAUTIVAL 100	NACIONAL	2.709	629.842.500
150	10008	51121763-001	TELMISARTAN	80 mg	COMPRIMIDO	Unidad	UNIDAD	1.687.500	3.375.000	TEMISAR 80	NACIONAL	2.820	9.517.500.000
153	10478	51101556-999	TIGECICLINA	50 mg	INYECTABLE	Unidad	UNIDAD	5.625	11.250	SPEMICINA 50	NACIONAL	85.354	960.232.500
												G.	**40.873.867.020**

Monto Total Adjudicado LPN - SBE N° 34/19: G. 205.532.976.600.- (Guaraníes doscientos cinco mil quinientos treinta y dos millones novecientos setenta y seis mil seiscientos), IVA Incluido.

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ABG. MARCELO MARTINS
Secretario del Consejo de Administración

Gerencia de Abastecimiento y Logística
Imbale

2020-01-03 11:50:37.775573-03